

## COMUNICADO.

Tunja, 03 de mayo de 2024

PARA: INTEGRANTES LISTA DE ELEGIBLES VIGENTE\$.

DE: SECRETARÍO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: CONVOCATORIA AUDIENCIA VIRTUAL PARA LA PROVISIÓN DE

VACÁNTES TEMPORALES MEDIANTE USO DE LISTA DE ELEGIBLES.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Boyacá en cumplimiento de lo señalado en la Ley 909 de 2004, Decreto 1075 de 2015, el Decreto 490 de 2016, el Decreto 2105 de 2017, además del procedimiento indicado en la circular sectorial No 12 del 1 de febrero de 2024 "Orientaciones sobre provisión de empleos de cargos vacantes temporales y definitivos de las instituciones educativas administradas por el departamento de Boyacá como entidad territorial certificada en educación". Se permite convocar a los docentes que producto del proceso de selección No 2237 de 2021,2316 y 2406 de 2022 constituyeron lista de elegibles y sobre los cuales les asiste el derecho de ser convocados para participar de la audiencia virtual y proveer las vacantes temporales relacionadas en el siguiente cuadro:

Se invita a los elegibles en el cargo de MATEMATICAS CON OPEC No. 182963 a realizar su respectiva postulación.

No.	Municipio	Institución	Área Educativa	Zona-	Novedad *
OPEC		Propiedad		Establecimiento	
182963	Mongua	Tunjuelo	Matemáticas	RURAL	SEPARACIÓN
					TEMPORAL
182963	TUTA	San Nicolas	MATEMÁTICAS	RURAL	SEPARACIÓN
				ı	TEMPORAL





Se invita a los elegibles en el cargo de MATEMATICAS – NO RURAL CON OPEC No. 182965 a realizar su respectiva postulación.

No.	Municipio	Institución	Área Educativa	Zona-	Novedad
OPEC		Propiedad		Establecimiento	
182965	TURMEQUE	DIEGO DE	MATEMÁTICAS	NO RURAL	SEPARACIÓN
		TORRES		j	TEMPORAL
182965	SORACA	SIMON BOLIVAR	MATEMÁTICAS	NO RURAL	SEPARACIÓN TEMPORAL

Se invita a los elegibles en el cargo de HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA – NO RURAL CON OPEC No. 182963 a realizar su respectiva postulación.

No.	Municipi	Institución	Área Educativa	Zona-	Novedad
OPEC	o	Propiedad		Establecimient	
				0	
18296	SAMACÁ	TECNICA	HUMANIDADE	NO RURAL	SEPARACIÓ
3		NACIONALIZAD	S Y LENGUA		N TEMPORAL
		A DE SAMACA	CASTELLANA	+	
18296	SAMACÁ	TECNICA	HUMANIDADE	NO RŲRAL	SEPARACIÓ
3		NACIONALIZAD	S Y LENGUA		N TEMPORAL
		A DE SAMACA	CASTELLANA		

Se invita a los elegibles en el cargo de HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA – RURAL CON OPEC No. 182951 a realizar su respectiva postulación.

No.	Municipio	Institución	Área Educativa	Zona-	Novedad
OPEC		Propiedad		Establecimiento	
182951	SAN	HATOVIEJO	HUMANIDADES	RURAL	SEPARACIÓN
	MIGUEL		Y LENGUA		TEMPORAL
	DE SEMA		CASTELLANA	<u>'</u>	
182951	SAMACÁ	TECNICA LA	HUMANIDADES	RURAL	SEPARACIÓN
:		LIBERTAD	Y LENGUA	1	TEMPORAL
_			CASTELLANA		





Se invita a los elegibles en el cargo de CIENCIAS SOCIALES— RURAL CON OPEC No. 182840 a realizar su respectivà postulación.

No.	Municipio	Institución	Área Educativa	Zona-	Novedad
OPEC		Propiedad		Establecir	niento
182840	TOCA	CAMILO	CIENCIAS	RURAL	SEPARACIÓN
		TORRES	SOCIALES	,	TEMPORAL
182840	SOCHA	LOS	CIENCIAS	RURAL	SEPARACIÓN
		LIBERTADORES	SOCIALES		TEMPORAL

Se invita a los elegibles en el cargo de CIENCIAS NATURALES FISICA— NO RURAL CON OPEC No. 182653 a realizar su respectiva postulación.

No.	Municipio	Institución	Área	Zona-		Novedad
OPEC		Propiedad	Educativa	Estable	cimiento	
182653	TURMEQUE	TÉCNICA	CIENCIAS	NO RU	RAL	SEPARACIÓN
		INDUSTRIAL	NATURALES			TEMPORAL
			FISICA		<b> </b>	

Se invita a los elegibles en el cargo de CIENCIAS | NATURALES Y EDU. AMBIENTAL— RURAL CON OPEC No. 182671 a realizar su respectiva postulación.

No.	Municipio,	Institución	Área Educativa	Zona-		Novedad
OPEC		Propiedad		Estable	imiento	
182671	TOCA	CAMILO	CIENCIAS	RURAL		SEPARACIÓN
		TORRES	NATURALES			TEMPORAL
			Y EDU.			
			AMBIENTAL			

Se invita a los elegibles en el cargo de PRIMARIA— RURAL CON OPEC No. 182671 a realizar su respectiva postulación.

No.	Municipio	Institución	Área	Zona-	Novedad
OPEC		Propiedad	Educativa	Establecimiento	





182670	TOCA	CAMILO TORRES	PRIMARIA	RURAL	SEPARACIÓN TEMPORAL
182670	TASCO	JUAN JOSE RONDON	PRIMARIA	RURAL	SEPARACIÓN TEMPORAL
182670	RAMIRIQUÍ	AGROPECUARIA EL ESCOBAL	PRIMARIA	RURAL	SEPARACIÓN TEMPORAL
182670	SAN MATEO	PAZ Y LIBERTAD	PRIMARIA	RURAL	SEPARACIÓN TEMPORAL
182670	BETEITIVA	TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA O	PRIMARIA	RURAL	SEPARACIÓN TEMPORAL

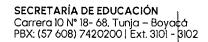
Se invita a los elegibles en el cargo de EDU. FISICA RECREACIÓN Y DEPORTE-NO RURAL CON OPEC No. 182938 a realizar su respectiva postulación.

No.	Municipio	Institución	Área Educativa	Zona-	Novedad
OPEC		Propiedad		Establecimiento	
182938	ARCABUCO	TECNICO	EDU. FISICA	NO RURAL	SEPARACIÓN
		ALEJANDRO	RECREACIÓN Y		TEMPORAL
		DE	DEPORTE		
		HUMBOLDT			
182938	PAIPA	ARMANDO	EDU. FISICA	NO RURAL	SEPARACIÓN
		SOLANO	RECREACIÓN Y		TEMPORAL
			DEPORTE		

Se invita a los elegibles en el cargo de EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES – NO RURAL CON OPEC No. 182932 a realizar su respectiva postulación.

No.	Municipio	Institución	Área Educativa	Zona-	Novedad
OPEC		Propiedad		Establecimiento	
182840	SAMACÁ	Técnica Salamanca	EDUCACIÓN ETICA Y EN	NO RURAL	LICENCIA DE ENFERMEDAD
			VALORES		









Se invita a los elegibles en el cargó de PREESCOLAR- NO RURAL CON OPEC No. 182974 a realizar su respectiva postulación.

No.	Municipio	Institución	Área	Zona-		Novedad	
OPEC		Propiedad	Educativa	Estable	cimiento		
182840	RAQUIRA	San Antonio	PREESCOLAR	NO RU	RAL	LICENCIA	DE
						ENFERME	DAD
182840	CHIQUINQUIRA	LICEO	PREESCOLAR	NO RUI	₹AL	LICENCIA	DE
		NACIONAL			1	ENFERME	DAD
		JOSÉ					
		JOAQUIN					
		CASAS					

Se invita a los elegibles en el cargo de DOCENTE ORIENTADOR-RURAL CON OPEC No. 182990 a realizar su respectiva postulación.

No.	Municipio	Institución	Área	Zona-	Novedad
OPEC		Propiedad	Educativa	Establedimiento	
182840	PUERTO	EL PRADO	DOCENTE	RURAL	LICENCIA POR
	BOYACÁ		ORIENTADOR		ENFERMEDAD
					DE ORIGEN
					COMÚN

Se invita a los elegibles en el cargo de DOCENTE ORIENTADOR- NO RURAL CON OPEC No. 182894 a realizar su respectiva postulación.

No.	Municipio	Institución	Área	Zona-	Novedad
OPEC		Propiedad	Educativa	Establecimiento	
182894	RAMIRIQUÍ	TÉCNICA	DOCENTE	NO RURAL	LICENCIA POR
		JOSÉ	ORIENTADOR		ENFERMEDAD
		IGNACIO DE			DE ORIGEN
		MARQUEZ			COMÚN
182894	GÜICAN	NORMAL	DOCENTE	NO RURAL	LICENCIA POR
		SUPERIOR	ORIENTADOR		ENFERMEDAD
		NUESTRA			DE ORIGEN
					COMÚN





SEÑORA DEL		
ROSARIO		

Las vacantes relacionadas en el presente comunicado, son producto de situaciones administrativas que generaron separaciones temporales del cargo de docentes y cuyas vacantes deben ser provistas dentro del marco del Artículo 2.4.6.3.10. *Nombramiento provisional* del Decreto 490 de 2016, razón por la cual se invita a los elegibles para que manifiesten su interés o no, de tomar alguna vacante temporal ofertada en el presente comunicado.

Los elegibles interesados deberán realizar su postulación mediante el siguiente link (Google Forms) <a href="https://docs.google.com/forms/d/1cLTEAPrPZ6v-1qGsbz4cP7jNweXxnXF3D8qKx16UMzg/edit">https://docs.google.com/forms/d/1cLTEAPrPZ6v-1qGsbz4cP7jNweXxnXF3D8qKx16UMzg/edit</a> manifestación libre y voluntaria identificando nombre completo, documento de identidad y demás información solicitada de acuerdo al número de OPEC a la que se postularon en el concurso de Méritos.

El plazo para realizar la respectiva postulación: Desde el 03 de mayo de 2024 hasta el 05 de mayo hasta las 11:59 de la noche del presente año, NO se aceptarán las postulaciones después de horario mencionado anteriormente.

La información de los Docentes que se postulen, será constatada en el Banco nacional de listas de elegibles - BNLE https://bnle.cnsc.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general verificando así, la pertinencia de la postulación realizada.

Una vez verificados los elegibles que se postularon y se encuentran en listas vigentes, la Secretaría de Educación (Subdirección de Talento Humano), realizara invitación a Audiencia virtual el día 07 de mayo de 2024 a los correos electrónicos de los postulados, permitiendo realizar las respectivas audiencias a partir de las 10:00 am. donde se asignarán por orden de mérito las vacantes ofertadas.





Una vez seleccionada la vacante a proveer por parte de lds elegibles, la secretaria de Educación de Boyacá procederá a realizar acto administrativo de nombramiento en provisionalidad vacante temporal y su respectiva posesión.

La no aceptación del cargo, no los excluye del respectivo listado OPEC, para acceder a una vacante definitiva e iniciar el periodo de prueba correspondiente. En concordancia con lo anterior, se continuará realizando el respectivo procedimiento con los que aún se encuentren en listas de elegibles, con aquellas necesidades educativas que se presenten.

Agotado todo el procedimiento, las vacantes que no sean provistas por la listas de elegibles, se proveerán con acciones afirmativas vigentes a cumplirse.

> EDØYE YARIK REYES GRISALÉS écretario de Educación de Boyacă

DO CONTRERAS BOLIVAR- Director Administrative y Financiero

A TIBACUY- subdirectora de Talento Humano Revisó: CLAUDIA IDALY

MELÓ BECERRA - Profesional Especializado (E), Líder Grupo Funcional Gestión de Revisó: EFRAM OL Personal.

Revisó: CARLOS/AUGUSTO MALAVER-Subdirección de Talento Humano

Elaboró: LAURA MARCELA MORENO -Judicante Subdirección Talento Humano



